RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017319. (2010061912)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distrib. Eléctrica, SAU, con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distrib. Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: línea 1: posición de línea interior, existente, parque de 20 kV STR Casas de Don Pedro. Línea 2: posición de línea interior, existente, parque de 20 kV STR Casas de Don Pedro.

Final: línea 1: terminales ext. a instalar en apoyo 5272 LAMT 20 kV río Ruecas STR Logrosán. Línea 2: empalmes proyectados en LSMT 20 kV a CME potabilizadora.

Término municipal afectado: Casas de Don Pedro.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Material: homologado.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,210.

Emplazamiento de la línea: paraje rural junto a subestación eléctr. STR Casas de Don Pedro, en las proximidades de Casas de Don Pedro.

Presupuesto en euros: 11.849,07.

Presupuesto en pesetas: 1.971.519.

Finalidad: inclusión en el anillo de suministro eléctrico la STR Casas de Don Pedro en el escalón de tensión 20 kV y mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017319.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 7 de julio de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •